

Título: Florecer. Punto de encuentro para el empoderamiento

Autores: María Nazarena Mazzarini (Facultad de Bellas Artes Universidad Nacional de La Plata); María Etcheverriborde (Facultad de Bellas Artes Universidad Nacional de La Plata); Franca N. Rueda (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata).

Resumen

En el presente escrito, se pretende reflexionar sobre la construcción y desarrollo de la Biblioteca Popular “Ombopotyta sy yvoty kuera”¹.

Este proyecto está enmarcado en el Proyecto de Extensión Universitaria Construyendo Lazos Sociales dirigido hacia sectores sociales con mayor vulnerabilidad: Sujetos privados de la libertad (unidades penitenciarias), usuarios de hospitales neuropsiquiátricos (Hospital Neuropsiquiátrico Melchor Romero), personas que egresan de las Unidades Penitenciarias y con quienes habitan en Barrio Alegre.

La construcción de la biblioteca es el resultado de, no solo la relación entre la universidad y la sociedad, sino de la construcción colectiva que genera el trabajo interdisciplinario, creando una narración cimentada sobre la base de este diálogo, con una identidad estética propia que permitió capitalizar la experiencia por medio de una obra audiovisual, más allá, de la existencia material de la biblioteca.

El trabajo en el territorio nos brinda la oportunidad, como investigadores, docentes y artistas, de modificar lo que investigamos y la forma en la que decidimos llevarlo a cabo, logrando mayor pertinencia en nuestro objeto de estudio. Ya que en el territorio surgen problemáticas diferentes a las del aula o la cátedra, y si bien la realidad no se corresponde a una disciplina, es a partir de todas podemos atravesarla, entenderla y transformarla.

Desarrollo

En el presente artículo se analizará el desarrollo y planteo conceptual de la construcción de la Biblioteca Popular en Barrio Alegre, en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria “Construyendo Lazos Sociales”. Intervienen en este Proyecto de Extensión la Facultad de

¹ Florecerán mil flores.

Bellas Artes y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

El objetivo de este proyecto de extensión es profundizar la relación entre la Universidad y la comunidad, relevante para la elaboración conjunta de un sistema de significación, de construcción de la subjetividad, de desfragmentación de los vínculos sociales, de Identidad y “alfabetización jurídica participante” en determinados ejes de DDHH económicos, sociales y culturales como método de “re-conceptualización mediante su mismo ejercicio reflexivo” con personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social. El mismo propone la innovación en la búsqueda de nuevas formas de vinculación con la comunidad, en donde las prácticas generan vínculos grupales dinámicos alcanzando nuevas perspectivas en la construcción del conocimiento y objeto de vinculación.

La problemática que se relevó en el territorio, Barrio Alegre, fue la falta de disponibilidad de bienes y servicios culturales, que son los que configuran la identidad de los sujetos/comunidad y que contribuyen, a su vez, a la diversidad cultural.

La ausencia de un espacio cultural dificulta la accesibilidad de quienes habitan este contexto, y que, por su situación de vulnerabilidad y pobreza, no participan de estos bienes.

A través de la estrategia desarrollada en el presente Proyecto de Extensión Universitaria se buscó hacer confluir el acceso a los bienes y servicios culturales con las demandas y necesidades de ciertos sectores o comunidad.

Las estrategias implementadas en anteriores Proyectos (de Acción directa en el Campo e Investigación) ya sea desde la Facultad de Bellas Artes Universidad Nacional de La Plata y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, nos permite repensar que la unidad Universidad /Red Social/Comunidad/Construcción de Derechos Humanos es relevante para la construcción conjunta de un sistema de significación metafórico - comunicacional que favorezca la compleja comprensión de la realidad, de construcción de la subjetividad, de reconstrucción de vínculos sociales, de Identidad y alfabetización jurídica participante en determinados ejes de Derechos Humanos como método de re-conceptualización mediante su mismo ejercicio reflexivo.

Esta construcción de conocimiento, de desarrollo reflexivo, de práctica colectiva de promoción de los Derechos Humanos y de implementación de actividades concretas que implican, entre otras, el aprendizaje de saberes artísticos específicos, formación de alumnos tutores en las Instituciones, se posibilita el fortalecimiento de los modos de hacer, la obtención de experiencias que pretenden identificar, analizar, reconocer y promover la réplica creativa de iniciativas.

En el marco de este Proyecto de Extensión se buscó implementar los contenidos de las disciplinas artísticas con un abordaje desde los Derechos Humanos, a partir, de las prácticas en el contexto comunitario específico.

Este Proyecto activo estrategias y metodologías generando un vehículo para la reafirmación y empoderamiento de los referentes sociales que habitan Barrio Alegre.

La propuesta abarcó una primera etapa consistente en la construcción edilicia de una Biblioteca Popular y en una segunda se desarrollaron talleres interdisciplinarios que generaron, por un lado, la enseñanza-aprendizaje de técnicas artísticas y de construcción de Derechos y, por otro, el mejoramiento en el espacio construido.

El objetivo fundamental estuvo centrado en generar un ámbito de desarrollo cultural a través de la producción artística, de la construcción de Derechos Humanos y del empoderamiento de los sujetos, propiciando así, la construcción conjunta de un hábitat colectivo, atendiendo a las necesidades territoriales específicas en lo que refiere a las problemáticas de inclusión, activando desde el trabajo colectivo e interdisciplinario la construcción de espacios compartidos para el acceso a la participación cultural.

Para ello, se propuso el contacto directo y el trabajo conjunto de artistas, abogados, psicólogos, y organizaciones territoriales con los miembros de la comunidad, fomentando la creatividad como una novedosa y útil forma de activismo a través de intervenciones artísticas y talleres abiertos y participativos y, promoviendo la construcción de los Derechos Humanos como herramienta de empoderamiento.

Creemos que a partir de este Proyecto se relevaron las desigualdades sociales y económicas, las carencias urbanísticas, las dificultades de arraigo y, en general, de cualquier reivindicación de los vecinos de barrios y zonas desfavorecidas o en riesgo de exclusión.

Este proyecto buscó generar un impacto tanto en la formación de los estudiantes, como en la capacitación de los docentes e investigadores, en los miembros de la comunidad de referencia, planteando el fortalecimiento de la pertinencia social a través de experiencias de innovación social que tiendan a identificar, analizar, reconocer y promover la manifestación creativa de iniciativas en que la comunidad se transforma en actor de su propio desarrollo y fortalecimiento, sostenible en el tiempo y replicable a través de cuatro ejes conceptuales:

- **Disminución del analfabetismo visual y comunicacional.**

Este eje se aplicó a partir de la realización de aportes concretos relacionados con la cultura visual que promuevan nuevas y diferentes formas de percepción y representación del mundo es elemental en los tiempos que corren. En la era de la tecnología, la informática y el mundo digital encontrarnos con situaciones de analfabetismo en el uso de lenguajes artístico-comunicacionales presenta un desafío concreto y urgente para este proyecto y para

la sociedad toda. De modo que la educación en esta área del conocimiento permite no sólo otorgar herramientas de expresión, sino también colaborar con la producción de un lenguaje específico que favorezca la comprensión de la realidad y logre acortar las desigualdades y brechas presentes en las sociedades actuales.

•Desarrollo sustentable.

Este eje nos permitió pensar en un nuevo conocimiento, en una “ecología de saberes” y en “comunidades de aprendizaje” (a partir del desarrollo de una práctica común).

Es un cambio organizativo, que apuesta a la transversalidad.

•Construcción de la Identidad.

Entendiendo la cultura como un concepto amplio e inclusivo que comprende todas las expresiones de la existencia humana. Hace referencia explícita al carácter de la cultura como un proceso vital, histórico, dinámico y evolutivo, que tiene un pasado, un presente y un futuro. Se trata de un proceso interactivo a través del cual los individuos y las comunidades, manteniendo sus particularidades y sus fines, dan expresión a la cultura de la humanidad. Ese concepto tiene en cuenta la individualidad y la alteridad de la cultura como creación y producto social.

Refleja y configura los valores del bienestar y la vida económica, social y política de los individuos, los grupos y las comunidades (conf. Comité DESC, O.G. nº 21).

Los sujetos pueden ejercer los derechos culturales individual y/o colectivamente dentro de un grupo o una comunidad determinada.

Por medio de la Construcción de la Identidad se busca generar e instalar objetos que respondan a las necesidades comunitarias, y que atiendan a las demandas materiales y simbólicas, respetando las particularidades individuales y grupales. Alcanzando así, una reflexión situada sobre las características de la identidad propia y colectiva, como una proyección de medidas y emprendimientos para la integración social.

•Empoderamiento.

Partimos del concepto de “empoderamiento” de los destinatarios directos (personas que comparten un alto grado de vulnerabilidad social) no sólo por la adquisición de un “saber práctico específico”, sino porque el mismo proceso de aprendizaje se convierte en una “práctica de ejercicio democrático” con énfasis en el diálogo, respetuoso de la subjetividad, responsable y valioso en sí mismo.

El propio Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha señalado que el empoderamiento cultural inclusivo resultante del derecho de toda persona a participar en la vida cultural es una herramienta para reducir las disparidades, de manera

que todos puedan disfrutar, en pie de igualdad, de los valores de su propia cultura dentro de una sociedad democrática (Observación General nº 21).

Las redes, entendidas como una forma de asociación entre Instituciones Universitarias, o entre ellas y los sectores públicos y privados, constituyen una herramienta potente y probada para el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la formación y la investigación así como para el pleno desarrollo institucional.

Al favorecer estructuras más flexibles, las redes permiten extender y diversificar actividades, experimentar nuevos desarrollos y compartir riesgos, potenciando los propios perfiles de cada institución universitaria y generando a la par la provisión de nuevos servicios y competencias, antes fuera de su alcance individual, como consecuencia de la sinergia producida.

Los derechos culturales, de conformidad con el Art. 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, son parte integrante de los derechos humanos y su promoción y respeto cabales son esenciales para mantener la dignidad humana y para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural, lo que es necesario que el Estado tome medidas positivas que aseguren la existencia de las condiciones previas para participar en la vida cultural, promoverla y facilitarla y dar acceso a los bienes culturales y preservarlos (conf. Comité DESC, O.G. nº 21).

Los Estados partes deben adoptar medidas concretas para la adecuada protección y el pleno ejercicio del derecho de las personas que viven en la pobreza y de sus comunidades a disfrutar de la vida cultural y a participar en ella (conf. Comité DESC, O.G. nº 21).

El desarrollo del Proyecto de Extensión, a través, de la construcción de la Biblioteca y la ejecución de los Talleres procura la aplicación de los tres ejes que integran el derecho a tomar parte en la vida cultural:

a) la participación en la vida cultural; b) el acceso a la vida cultural, y c) la contribución a la vida cultural.

a) **La participación en la vida cultural**, que comprende el derecho de toda persona a actuar libremente, a escoger su propia identidad, a identificarse o no con una o con varias comunidades y, de ese modo, desarrollar y compartir con otros sus conocimientos y expresiones culturales.

b) **El acceso a la vida cultural**, que comprende el derecho de toda persona a conocer y comprender su propia cultura y la de otros, a través de la educación y la información, y a recibir educación y capacitación de calidad con pleno respeto a su identidad cultural.

- c) **La contribución a la vida cultural**, que se refiere al derecho de toda persona a contribuir a la creación de las manifestaciones espirituales, materiales, intelectuales y emocionales de la comunidad a la que pertenece, así como en la definición, formulación y aplicación de políticas y decisiones que incidan en el ejercicio de sus derechos culturales.

Otra de las estrategias de este Proyecto fue impulsar un ámbito de producción que habilite a los participantes a realizar pequeños emprendimientos productivos y, al mismo tiempo, asimilar dinámicas de trabajo propias del ámbito social. Generando una valoración del trabajo colectivo e interdisciplinario como marco de aprendizaje constructivo y constitutivo de la identidad regional, en la gestión y activación de diversos proyectos comunitarios que surjan de este Proyecto de Extensión.

Esta transformación se activa modificando los procesos y las estructuras, y fundamentalmente la cooperación al desarrollo.

Partimos del concepto de empoderamiento como proceso mediante el cual los sujetos van fortaleciendo sus capacidades, su confianza, su visión de la realidad y entorno y fundamentalmente del protagonismo de los sujetos en el contexto social, generando así, cambios sustantivos y transformadores en lo individual como en la acción colectiva.

Construir espacios de intercambio entre la Universidad y la comunidad, a partir del desarrollo de talleres y otras actividades coordinadas por docentes, estudiantes de la Facultad de Bellas Artes y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales es otra de las estrategias que se persiguen con este Proyecto.

Las metas estuvieron enfocadas a poder sistematizar desde lo conceptual y la experiencia en campo alcanzara un relevante impacto social, transfiriendo e intercambiando saberes, experiencias y habilidades productivas.

Impulsando un diálogo entre la Universidad y la comunidad a partir de la aprehensión y transformación del contexto y del desarrollo de talleres y otras actividades coordinadas por estudiantes de la Facultad de Bellas Artes/UNLP y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales/UNLP, referentes sociales, organizaciones barriales y Organismos no gubernamentales (Abogados por la Justicia Social La Plata Berisso y Ensenada –AJUS-).

Desarrollando espacios de trabajo interdisciplinario entre los docentes, estudiantes de las facultades, las Organizaciones no gubernamentales y la población destinataria produciendo objetos que respondan a las necesidades comunitarias.

Esta construcción de conocimiento reflexivo, de práctica colectiva de promoción de los Derechos Humanos y de implementación de actividades concretas que implicaron el desarrollo de la Identidad Individual y Colectiva.

Entendemos que la construcción de la Biblioteca en el marco de la extensión Universitaria ha generado el conocimiento de técnicas específicas y el acceso a los bienes y servicios culturales ampliando las estrategias para lo que se denomina “sostenibilidad”: por la que los participantes comunitarios son y serán agentes multiplicadores de la experiencia en el contexto, y que estos inicien procesos afines no previstos, y que a su vez se empoderaron a partir del acceso a los bienes culturales.

En esta línea de trabajo se inscribió el objetivo de que cada desarrollo pedagógico vaya teniendo una estructura teórico-práctica en perspectiva, donde la adquisición de saberes específicos, proyección laboral y alfabetización básica en Derechos Humanos formen parte de una experiencia susceptible de ser replicada en el propio contexto.

La consecución de estos objetivos se planteo de la eficacia con que se opero en el mencionado equilibrio, conscientes de que las problemáticas sociales abordadas desde ambos extremos del binomio universidad-comunidad redundan en el valioso enriquecimiento mutuo.

La propuesta permitió desarrollar instrumentos precisos de seguimiento en el largo plazo, cumplimentándose de este modo la responsabilidad social que la Universidad debe asumir como parte integrante de la comunidad.

Estas metas se vinculan al imprescindible nuevo horizonte de la Extensión Universitaria: el avance en la articulación equilibrada entre las misiones de docencia, investigación y extensión.

Bibliografía

- *Dussel, Inés. "Educar la Mirada. Reflexiones sobre una experiencia de la producción audiovisual y de formación docente"
- *Eisner, Elliot W. (1972) "1. ¿Por qué enseñar Arte?" en Educar la Vision Artística. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- * Escobar, Ticio. "El mito del arte y el mito del pueblo", en: Juan Acha, Adolfo Colombres y Ticio Escobar. Hacia una teoría americana del arte, Buenos Aires, Ediciones del Sol, 1991.
- *Ferry, Pedagógica de la Formación "La relación teoría – práctica en la formación"
- *Freire, Paulo (1969) "Educación y Concientización" en Freire, P. La educación como práctica de la libertad. Montevideo, Tierra Nueva.
- *Freire, Paulo (1974) Pedagogía del oprimido. Cap. 2. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- *Givone, Sergio. "Interpretación y libertad. Conversación con Luigi Pareyson", en: Gianni
- *Kusch, Rodolfo. Geocultura del hombre americano, caps. "Tecnología y cultura", "Cultura y lengua" y "La cultura como entidad", Buenos Aires, Fernando García Cambeiro, 1976.
- *López Blanco, Manuel. Notas para una introducción a la estética, La Plata, Facultad de Bellas Artes
- *Mazzarini, María Nazarena. El Arte como Herramienta de Transformación. Educación en contextos no formales. Edit. Editorial Académica Española. España, 2013.
- *Schon D. "El profesional reflexivo: cómo piensan los profesionales cuando actúan". Barcelona, Paidós. 1998.
- *Schon, D. "La formación de profesionales reflexivos. Hacia un diseño de la enseñanza y aprendizaje en las profesiones". Barcelona, Paidós. 1992.
- *Vattimo (comp.) Hermenéutica y racionalidad, Colombia, Grupo Editorial Norma, 1994 [1992].